



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 042 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas, 08 FEB 2024

VISTO:

El Oficio N° 006-2024-UNTRM-R/ PROYECTO N° PE501078584-2022-PROCIENCIA, de fecha 08 de febrero de 2024, de la Responsable Técnica del CONTRATO N° PE501078584-2022-PROCIENCIA; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que mediante Resolución Rectoral N° 094-2023-UNTRM/R, de fecha 09 de marzo de 2023, se resuelve en el Artículo Primero.- Reconformar el Equipo Técnico y Administrativo del Proyecto con CONTRATO N° PE501078584-2022-PROCIENCIA "Vigilancia genómica de Plasmodium y su impacto en el control de la malaria en comunidades nativas de la región Condorcanqui, Amazonas" – MALARIA, financiado por el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (PROCIENCIA), incluyendo a profesionales, según el siguiente detalle: (...);

Que asimismo, con el Oficio N° 006-2024-UNTRM-R/ PROYECTO N° PE501078584-2022-PROCIENCIA, de fecha 08 de febrero de 2024, la Responsable Técnica del CONTRATO N° PE501078584-2022-PROCIENCIA, solicita el reconocimiento del equipo técnico y administrativo del proyecto con CONTRATO N° PE501078584-2022-PROCIENCIA "Vigilancia genómica de Plasmodium y su impacto en el control de la malaria en comunidades nativas de la región Condorcanqui, Amazonas" – MALARIA, financiado por el PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS (PROCIENCIA), y así mismo dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 094-2023-UNTRM/R, de fecha 09 de marzo de 2023, y demás. Para lo cual adjunta la tabla con los integrantes: (...);

Que también el Estatuto Universitario, señala en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera. (...);"

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al Equipo Técnico y Administrativo del proyecto con CONTRATO N° PE501078584-2022-PROCIENCIA "Vigilancia genómica de Plasmodium y su impacto en el control de la malaria en comunidades nativas de la región Condorcanqui, Amazonas" – MALARIA, financiado por el PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS (PROCIENCIA); de acuerdo al siguiente detalle:



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 042 -2024-UNTRM/R

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
PhD. STELLA MARIS CHENET CARRASCO	Investigadora principal del proyecto
PhD. ALONSO RAFAEL TAPIA LIMONCHI	Co Investigador
PhD. PABLO TSUKAYAMA CISNEROS	Co Investigador
PhD. DIONICIA BAZILIZA GAMBOA VILELA	Co Investigadora
PhD. DANIEL NEAFSEY	Co Investigador
Dr. TOMAS PERSHING BUSTAMANTE CHAUCA	Co Investigador
Dra. FLOR TERESA GARCIA HUAMAN	Co Investigadora
Lic. LUIS MARTIN ROJAS MURO	Co Investigador
Bach. ANGELICA MARIA VIGIL CORREA	Técnico de laboratorio
Bach. KEYKO MARIANELLA VILLEGAS PINGO	Técnico de laboratorio
Bach. LOURDES ADRIANA RAMIREZ ORREGO	Técnico de laboratorio
Ing. CEILI MILAGROS ZUTA CHAMOLI	Técnico de laboratorio
Lic. JULIO CESAR SANDOVAL BANCES	Técnico de laboratorio
Bach. MILAGROS DEL PILAR SAAVEDRA SAMILLÁN	Tesista de pregrado
Lic. LLUNY CREYNEY LOPEZ UGARTE	Tesista de maestría
Lic. HILDA VEGA CRUZ	Tesista de maestría
Lic. EVELY DANITZA GÜIMAC CEDILLO	Coordinadora administrativa

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO las disposiciones internas que se opongan a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

JLMQR
RAS/SG
HVDM/Abg

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sanchez
Secretario General